



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0731/2017

BITÁCORA: 15/G1-0004/02/17

Toluca, México, 06 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**BIENES COMUNALES RINCON DE ATARASQUILLO**  
**CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N RINCON DE ATARASQUILLO**  
**51342 TEMASCALTEPEC, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1769/2014 de fecha 05 de Junio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE RINCON DE ATARASQUILLO, Temascaltepec, D-15-086-RIN-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.000 Metros cúbicos	3	4	6	16938815	16938817
BIENES COMUNALES DE RINCON DE ATARASQUILLO, Temascaltepec, D-15-086-RIN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.000 Metros cúbicos	2	6	7	16938813	16938814
BIENES COMUNALES DE RINCON DE ATARASQUILLO, Temascaltepec, D-15-086-RIN-001/14, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 70.000 Metros cúbicos	10	11	20	16938828	16938837
BIENES COMUNALES DE RINCON DE ATARASQUILLO, Temascaltepec, D-15-086-RIN-001/14, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 80.000 Metros cúbicos	10	16	25	16938818	16938827
BIENES COMUNALES DE RINCON DE ATARASQUILLO, Temascaltepec, D-15-086-RIN-001/14, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.000 Metros cúbicos	3	19	21	16938810	16938812
BIENES COMUNALES DE RINCON DE ATARASQUILLO, Temascaltepec, D-15-086-RIN-001/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 85.000 Metros cúbicos	15	46	60	16938780	16938794
BIENES COMUNALES DE RINCON DE ATARASQUILLO, Temascaltepec, D-15-086-RIN-001/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 150.000 Metros cúbicos	15	102	116	16938795	16938809
BIENES COMUNALES DE RINCON DE ATARASQUILLO, Temascaltepec, D-15-086-RIN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 700.000 Metros cúbicos	70	241	310	16938710	16938779

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción IV y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlaximilolpan C. P. 50260 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx  
Tels: (722) 276179-83, delegación federal en el estado de México





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0731/2017

BITÁCORA: 15/G1-0004/02/17

Toluca, México, 06 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
**DELEGADO**  
07 MAR 2017  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

**MAXIMO QUINTANA HADDAD**

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

